CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Turismo del Sena regional Quindío requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo No.92 que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 075 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del el Centro de Comercio y Turismo del Sena regional Quindío, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar temporalmente los servicios profesionales en la construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Mercadeo, Gestión Administrativa, Servicios Financieros y Turismo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío".*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Armenia, a los 03 días del mes de JULIO de 2024.

César Augusto Ospina P.

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS

César Augusto Ospina Puertas

Subdirector de Centro

VoBo. Nancy elena Quiroz López - Coordinador Grupo regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Luis miguel Orozco cardona – contratista – apoyo a la contratación CCyT

Revisó: Luis miguel Orozco cardona – contratista – apoyo a la contratación CCyT

Anexo: Estudio Previo No.92 y Análisis del Sector